



# SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE .-

El que suscribe, Ángel García Yáñez, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL, A INCLUIR A LOS MUNICIPIOS DE ZACUALPAN DE AMILPAS, ATLATLAHUCAN, TLALTIZAPÁN, JONACATEPEC, XOCHITEPEC, JOJUTLA Y YECAPIXTLA, EN LOS NOMBRAMIENTOS DE PUEBLOS MÁGICOS, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. El programa de Pueblos Mágicos es una política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, por ello la Secretaría de Turismo Federal, expone diversos lineamientos a las localidades para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico.





El programa Pueblos Mágicos fue creado en 2001 por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Turismo, con el objetivo de resaltar el valor turístico de diversas poblaciones que por muchos años han estado en el imaginario colectivo (conjunto de mitos y símbolos) de la nación y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes tanto nacionales como extranjeros, que junto con diversas instancias gubernamentales dan a conocer a quienes habitan en estas ciudades y el trabajo que ha implicado mantener, proteger y guardar su riqueza cultural.

México, cuenta con una gran diversidad cultural, historia, tradiciones y una belleza natural, característica importante, ya que nuestro país cuenta con una gran diversidad de ecosistemas.

Actualmente existen 132 designaciones de pueblos mágicos a diferentes localidades en México, ofreciendo una gran oferta turística a nivel internacional como nacional

SEGUNDA. Actualmente en el estado de Morelos, existen dos municipios con la designación de pueblo mágico, Tepoztlán y Tlayacapan.

Existen diversos municipios que merecen ser considerados como Pueblos Mágicos, debido a que cumplen con los requisitos para su designación ante la Secretaria de Turismo. Destinos que cuentan con prestadores de servicios turísticos preparados para la innovación y que a su vez satisfacen diversas necesidades, más allá de las consideradas básicas, no podemos negar que hoy en día la oferta turística en Morelos es cada vez más extensa y rica.

Los municipios de Zacualpan de Amilpas, Atlatlahucan, Tlaltizapán, Jonacatepec, Xochitepec, Jojutla y Yecapixtla, fueron registrados por la Secretaria de turismo y Cultura de Morelos, para participar en la convocatoria para recibir el nombramiento de Pueblo Mágico que emite la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal.





Cabe señalar que estás localidades resaltan por sus características únicas, reconocidas por turistas y desde luego, por los mismos habitantes, deben ser conservadas mediante estrategias que logren un equilibrio entre el patrimonio que los hace atractivos, el menor impacto ambiental posible y la capacidad para recibir turistas que generen los beneficios deseados por quienes le apuestan al turismo como actividad económica preponderante, dichos destinos cuentan con elementos de identidad y riqueza cultural que permiten la difusión de sus tradiciones, el conocimiento de sus artesanías.

En ese sentido y teniendo en cuenta el problema económico que se encuentran diversas familias por el rezago que ocasiono la pandemia de covid-19, con un ánimo prepositivo para la reactivación económica, considero necesario oportuna la presentación de dicho punto de acuerdo, con el fin de explotar la riqueza de Morelos y sus municipios, el cual es importante fomentar y preservar.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de la comisión permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. – El H Congreso de la Unión, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL, A INCLUIR A LOS MUNICIPIOS DE ZACUALPAN DE AMILPAS, ATLATLAHUCAN, TLALTIZAPÁN, JONACATEPEC, XOCHITEPEC, JOJUTLA Y YECAPIXTLA, EN LOS NOMBRAMIENTOS DE PUEBLOS MÁGICOS.





ATENTAMENTE

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2023

M.C.